

Long Vi

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 24(L)

LONGAVI,

13 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloria General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se enquentran los señores Jose Gaspar Ulloa Ferrada, Estela de las Mercedes Perez Quiroz, Octavio Enrique Carrasco Retamal, Jose Vega Marquez, Maribel Villalobos Acuña, para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

APRUÉBESE, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Jose Gaspar Ulloa Ferrada	6.677.947-5	El Carmen	Aporte en materiales de construcción	44.900
Estela de las mercedes Perez Quiroz	7.085.977-7	7 Norte	Aporte en materiales de construcción	12.800
Octavio Enrique Carrasco Retamal	8.609.578-5	Quinta Centro	Aporte en materiales de construcción	17.750
Jose Vega Marquez	10.501.499-6	La Quinta	Aporte en materiales de construcción	49.390
Maribel Villalobos Acuña	15.567.406-7	1 oriente Nº 431	Aporte en materiales de construcción	\$4.240

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archivese

Por orden del Sr. Alcalde Militario

SECRETARIA MUNICIPAL

N. Chavez/M. Bravo/K.Conyas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO/BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL